



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-50446324-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente N° EX-2018-50446324-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada MERANOL S.A.C.I, inscripta en el R.N.E. bajo el N° 020034681, como Elaborador, Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2018-5438-APN-ANMAT#MS, solicita su reinscripción y modificación de rubro ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Art.5° de la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 establece que las habilitaciones se otorgarán por el plazo de cinco (5) años, cumplido el cual caducarán automáticamente, debiendo los establecimientos solicitar su reinscripción.

Que en los términos del Art. 5° de la citada norma, el establecimiento de mención ha solicitado la reinscripción oportunamente otorgada.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reinscríbese y autorízase la modificación de rubro a la firma MERANOL S.A.C.I con domicilio en la calle Génova 1431, localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el RNE N° 020034681 como Elaborador de Productos para Tratamiento de Aguas (Sólidos, Líquidos), Productos con Acción Antimicrobiana (Líquidos, Semisólidos) e Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico.

ARTICULO 2º.- Establécese que la dirección técnica continuará siendo ejercida por el Ingeniero Químico Florio Alberto Daniel, Matricula Profesional N° 1.725.

ARTICULO 3º.- CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2018-5438-APN-ANMAT#MS, bajo el RNE N° 020034681 a la firma MERANOL S.A.C.I.

ARTICULO 4º.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 020034681 por intermedio de la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1º de la presente Disposición, con vigencia hasta el día 09 de octubre del año 2023.

ARTICULO 5º.- Acéptase el plano oficial que consta en PLANO-2022-90578191-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 6º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos. Por el Departamento de mesa de Entradas notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado mencionado en el Artículo 4º y al plano oficial aprobado. Cumplido, archívese.

EX-2018-50446324-APN-DGA#ANMAT

nm



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Certificado - Redacción libre**

**Número:**

**Referencia:** Certificado RNE Expediente Electrónico EX-2018-50446324- -APN-DGA#ANMAT

---

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS  
DOMISANITARIOS**

Certifícase que el establecimiento **MERANOL S.A.C.I.** con domicilio en la calle Génova 1431, localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado por esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA como Elaborador de Productos para Tratamiento de Aguas (Sólidos, Líquidos), Productos con Acción Antimicrobiana (Líquidos, Semisólidos) e Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico, cumpliendo los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

RNE N°: 020034681

Expediente: EX-2018-50446324-APN-DGA#ANMAT

Vigencia: 09/10/2023

Disposición: DI-2022-7626-APN-ANMAT#MS